



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 143. /2025

Sra.  
Cecilia Ardiles Godoy  
Código solicitud MU062T0003670  
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003670

*Solicitud Se solicita registro SINADER año 2024 y primer semestre año 2024, además de señalar fecha de término de contrato con la empresa KDM.*

Sobre el particular, cumple en responder, remitiendo certificado requerido, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Adicionalmente se adjunta contrato con Empresa KDM del año 1995.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



**MARCELO GAETE HERRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
Por orden del alcalde (DE 563/2022)  
Municipalidad de Conchalí  
F. 28286123.

*LQR.*  
DBF/LQR/

Conchalí, 17 de abril de 2025